



DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CONSULTORÍA DE APOYO EN PROCESOS OPERATIVOS PARA ANIMSA (Expediente N° 477)

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE FEDERICO CRESPO IRIZAR (NIF: 15.837.661-E)

De conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por los miembros de la Mesa de Contratación el día 12 de julio de 2022,

SE DECIDE

1. Adjudicar a FEDERICO CRESPO IRIZAR (NIF: 15.837.661-E) la contratación del servicio de consultoría de apoyo en procesos operativos para ANIMSA, por importe de **18.000 euros** (IVA no incluido), según su oferta y conforme al Pliego Regulador que rige el contrato.
2. Formalizar el contrato en el plazo máximo de 5 días naturales desde la remisión de la comunicación de la adjudicación.

Si el contrato no se formalizase o toda la documentación mencionada no fuera entregada adecuadamente por causas imputables a la persona contratista, el órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato, previa audiencia de la persona interesada, con abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje, o bien conceder un nuevo plazo improrrogable con aplicación del régimen de penalidades previsto en el Pliego Regulador para la demora en la ejecución del contrato.

3. Comunicar el presente acuerdo la persona adjudicataria y al resto de interesados, junto con las actas y la propuesta de adjudicación que lo fundamenta, y publicarlo en el Portal de Contratación de Navarra.

De conformidad con el art. 101.2 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, no es preciso suspender la eficacia de la adjudicación, al haberse recibido manifestación expresa de las dos personas interesadas en el procedimiento señalando la renuncia a presentar una reclamación.

Y para que así conste a los oportunos efectos, emite el presente escrito el 14 de julio de 2021, firmándolo electrónicamente.

e-Fdo: D. Joaquín Sagüés Lacasa
Director Gerente de ANIMSA